



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 25 de junio de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00288-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBRE

Señor (a)
Director(a) de la IIEE Públicas de EBR de la jurisdicción de la UGEL 07

Presente. –

ASUNTO : ASISTENCIA TÉCNICA PARA INSCRIPCIÓN EN LA PLATAFORMA SICE DE LOS GANADORES DE CADA IE DEL PREMIO NACIONAL DE NARRATIVA Y ENSAYO JOSÉ MARÍA ARGUEDAS- 2024 -PARA LA EJECUCIÓN ETAPA UGEL

REFERENCIA : a) RVM N° 587-2023-MINEDU, Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2024 en IIEE y Programas de la Educación Básica.
b) RVM 070-2024-MINEDU, Bases de los concursos nacionales
c) Plan de Trabajo AGEBRE 2024.

De mi consideración

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 y a su vez, manifestarle que, de acuerdo a los documentos de la referencia, para ejecutar la ETAPA UGEL del **PREMIO NACIONAL DE NARRATIVA Y ENSAYO JOSÉ MARÍA ARGUEDAS-2024**, es necesario realizar la inscripción en la plataforma SICE de los trabajos ganadores en cada categoría.

En ese sentido se realizará una **ASISTENCIA TÉCNICA para brindar orientaciones en la adecuada inscripción de los ganadores del concurso JOSE MARIA ARGUEDAS** en la plataforma SICE.

Por lo tanto, su despacho deberá garantizar la asistencia del siguiente personal:

- 1. Docente asesor(a) del estudiante ganador.
- 2. Personal que se encargará de realizar la inscripción del trabajo ganador.

Se adjunta el siguiente cronograma:

RED	DÍA	HORA	ENLACE VIRTUAL
RED 1,2,3,4	26 JUNIO	2:00 pm	https://us02web.zoom.us/j/83087479310?pwd=jDw3CwQ7TYdjtictntP2AclHueXw4M.1
RED 5,6,7,8		3:00 p.m.	https://us02web.zoom.us/j/88962004132?pwd=Y2auMeK7v7GPMT2R1M6f4Asbm1apk.1
RED 9,10,11,12		4:00 p.m.	https://us02web.zoom.us/j/89020583983?pwd=omw62KC4uKGwpf92iUYKw1lp8i1agK.1
RED 13,14		5:00 p.m.	https://us02web.zoom.us/j/84038483588?pwd=oTfBwggG8UPE7MYZtpzejajcQnTRD.1

EXPEDIENTE: EBR2024-INT-0467919 CLAVE: 6CC884

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO PERÚ 2024



Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de Limatambo, San Borja

www.ugel07.gob.pe

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

En un esfuerzo compartido y segura de contar con su atención al presente, es propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

GMZS/JAGEBRE
RZIG/ESP.EBR

EXPEDIENTE: EBR2024-INT-0467919 CLAVE: 6CC884

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125